

Carta de remisión a la Administración del Seguro Social (SSA)

For SSA Field Office Staff: Use EV-STAR and See POMS RM 10245.005ff

Apellido del empleado		Primer nombre del empleado	
Número de seguro social del empleado		Mes/año de nacimiento del empleado	
Fecha de remisión al SSA		Número de verificación del caso	
Razón de envío de esta carta de remisión:			
<input type="checkbox"/> SSN no coincide: El nombre y/o fecha de nacimiento ingresado para el empleado no coincide con los registros de la Administración del Seguro Social.			
<input type="checkbox"/> SSN inválido: El número de seguro social (SSN) ingresado en E-Verify no es válido de acuerdo con los registros de la Administración del Seguro Social.			
<input type="checkbox"/> SSA no es capaz de confirmar la ciudadanía estadounidense: El estatus de ciudadanía seleccionado para este empleado no coincide con los registros de la Administración del Seguro Social.			
<input type="checkbox"/> El registro de SSN no sirve para la verificación u otra razón: La Administración del Seguro Social halló una discrepancia en el registro de este empleado.			
<input type="checkbox"/> SSA no es capaz de procesar los datos: La Administración del Seguro Social halló una discrepancia en el registro de este empleado.			

Instrucciones para el empleador

IMPORTANTE

El empleado debe firmar y colocar la fecha a esta carta en el espacio provisto más adelante.

1. Revise de manera privada esta carta de remisión con su empleado lo más pronto posible.
2. Asegúrese de que el nombre, número de seguro social, mes/año de nacimiento que aparece en la parte superior de esta carta de remisión sean correctos. Si esta información es incorrecta, usted debe cerrar este caso en E-Verify y crear un nuevo caso con la información correcta.
IMPORTANTE: Si el empleado no puede leer, usted debe leerle esta carta de remisión. Si el empleado no entiende plenamente el idioma inglés y habla español, chino, criollo haitiano, japonés, coreano, ruso, tagalog o vietnamita, usted debe suministrarle al empleado una versión de esta carta de remisión en uno de estos idiomas, la cual puede encontrar en 'View Essential Resources' (Ver Recursos Esenciales).
3. Usted y su empleado deben firmar y colocar la fecha a esta carta en el espacio provisto más adelante.
4. Entréguele una copia firmada y en inglés de esta carta de remisión al empleado y adjunte una copia al Formulario I-9 del empleado. Infórmele al empleado que debe llevar esta carta de remisión consigo cuando visite una oficina de campo de la SSA.

Complete todos los campos en blanco más adelante.

Nombre del empleador	
Nombre del representante del empleador	Teléfono del representante del empleador
Firma del representante del empleador	Fecha
Firma del empleado	Fecha

Instrucciones para el empleado

Por qué recibió usted esta Carta de remisión para la Administración del Seguro Social (SSA)

Su empleador utiliza E-Verify, un programa administrado por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) y la Administración del Seguro Social (SSA). E-Verify compara la información que usted proporciona en el Formulario I-9, Employment Eligibility Verification (Verificación de Elegibilidad para Empleo) con los registros del gobierno y verificar que usted está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

Usted recibió esta carta de remisión de su empleador porque E-Verify indicó que la información que se ingresó en E-Verify de su Formulario I-9 no coincide con los registros de la SSA. Usted recibió una Notificación al Empleado de No Confirmación Tentativa por parte de la SSA y decidió objetarla. Esto no significa que usted ha proporcionado información incorrecta a su empleador o que usted no está autorizado para trabajar en los Estados Unidos.

Una No Confirmación Tentativa de la SSA puede tener lugar si:

- Su estatus de ciudadanía o migratorio cambió desde que usted recibió su número de seguro social.
- Usted no reportó un cambio de nombre a la SSA.
- Su nombre, número de seguro social o fecha de nacimiento fueron registrados equivocadamente en los registros de la SSA.
- Existe algún otro tipo de discrepancia en su registro de la SSA.
- Su empleador no introdujo correctamente su información en E-Verify.

¿Qué debe hacer?

1. Asegúrese que el nombre, número de seguro social y el mes/año de nacimiento en la primera página de esta carta de remisión son correctos. Infórmele de inmediato a su empleador si cualquier parte de esta información no es correcta.
2. Usted debe visitar una oficina de campo de la SSA dentro de los **8 días laborables del gobierno federal** siguientes a la fecha de esta carta de remisión, o antes de ___/___/___ (MM/DD/AAAA), para resolver su caso.

Para localizar una oficina de campo de la SSA, visite www.socialsecurity.gov/locator o llame a la SSA al número 800-772-1213 (TTY: 800-325-0778). Si usted vive en un área donde existe un Centro de Tarjetas de Seguro Social, se le puede pedir que visite el Centro de Tarjetas.

Su empleador no puede tomar acción adversa alguna en su contra y en base a su decisión de objetar una TNC o mientras su caso esté aún pendiente con la SSA. Las acciones adversas incluyen: terminación o suspensión del empleo, retención del pago o del adiestramiento, retraso de una fecha de inicio, o de otro modo, limitación de su empleo.

3. **Lleve esta carta consigo cuando visite la oficina de campo de la SSA.**
4. Lleve los siguientes documentos **originales** consigo, en caso de poseerlos, cuando visite la oficina de campo de la SSA. La SSA debe ver:
 - a. Prueba de su **edad**; por ejemplo, un certificado de nacimiento o pasaporte.
 - b. Prueba de su **identidad**, por ejemplo una licencia de conducir emitida por un estado de los EE.UU.
 - c. Prueba de un **cambio legal de nombre**; por ejemplo un certificado de matrimonio, en caso de haber cambiado su nombre después de recibir su tarjeta de seguro social; y
 - d. Prueba de su **estatus de autorización para trabajar**:
 - Si usted es ciudadano estadounidense: prueba de su **ciudadanía estadounidense**, por ejemplo un Certificado de Naturalización, partida de nacimiento de los EE.UU. o pasaporte de los EE.UU.; o
 - Si usted no es ciudadano estadounidense: prueba de su **estatus como extranjero legalmente autorizado para trabajar**, por ejemplo una Tarjeta de Residente Permanente (Formulario I-551 o "green card" (tarjeta verde)), Permiso de Trabajo (Formulario I-766), o Registro de Llegada-Salida (Formulario I-94) mostrando su estatus de autorización de trabajo.
5. **Esta carta de remisión es importante**, mantenga una copia para sus archivos.
6. Infórmele inmediatamente a su empleador si cualquier parte de la información que usted ha suministrado, cambia como resultado de su visita a la oficina de campo de la SSA, de manera tal que su empleador puede actualizar sus registros.

Para más información

Para ponerse en contacto con la SSA, llame al número 800-772-1213 (TTY: 800-325-0778) o visite la página web de la SSA www.socialsecurity.gov/espanol. Para encontrar una oficina de campo de la SSA cerca de usted, visite www.socialsecurity.gov/locator.

Para más información acerca de E-Verify, incluyendo nuestras prácticas de privacidad y reglamentos del programa, visite la página web de E-Verify, www.dhs.gov/E-Verify.

Reporte violaciones

Si usted cree que su empleador ha violado los reglamentos de E-Verify, o ha lo ha tratado de manera discriminatoria o injusta, lo invitamos a reportar el incidente. Para reportar maltratos, violaciones a la privacidad por parte de un empleador, y para quejas de E-Verify en general, póngase en contacto con E-Verify Employee Hotline (Línea de Ayuda al Empleado de E-Verify) al 888-897-7781 (TTY: 877-875-6028) o al correo electrónico E-Verify@dhs.gov.

Para reportar discriminación en el empleo en base a su ciudadanía, estatus migratorio, origen nacional u otro uso indebido de E-Verify, póngase en contacto con el Departamento de Justicia, División de Derechos Civiles, Oficina de Asesoría Especial para Prácticas Injustas de Trabajo Relacionadas con Inmigración, al número 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515). Para más información, visite la página web de la Oficina de Consejería Especial www.justice.gov/crt/osc.